



I. MUNICIPALIDAD DE CAMIÑA

ORD.: N°422 /2023

ANT.: RES. EX. N°1/ ROL F-007-2023 DEL 08 DE FEBRERO DE 2023 – OF. ORD. N°121 DEL 28 DE FEBRERO DE 2023 - RES. EX. N°3/ ROL F-007-2023 DEL 26 DE MAYO DE 2023 – OF. ORD. N° 361 DEL 16 DE JUNIO DE 2023 – RES. EX. N°4/ ROL f-007-2023.

MAT.: REENVÍA PROGRAMA DE CUMPLIMIENTO CON INCORPORACIÓN DE OBSERVACIONES INDICADAS PARA RESOLUCIÓN.

Camiña, 24 de julio de 2023.

DE : EVELYN MAMANI VIZA
ALCALDESA
I. MUNICIPALIDAD DE CAMIÑA

A : DANIEL GARCES PAREDES
JEFE DE LA DIVISIÓN DE SANCIÓN Y CUMPLIMIENTO (S)
SUPERINTENDENCIA DEL MEDIO AMBIENTE

Junto con saludar cordialmente, por medio del presente oficio vengo en reenviar programa de cumplimiento con las observaciones efectuadas mediante Res. Ex. N°3/ ROL F-007-2023 del 26 de mayo de 2023, el que fuera respondido mediante Of. Ord. N° 361 de esta entidad, solicitándose la rectificación a través de la Res. Ex. N°4 del 21 de julio de 2023. Esto a razón y entendiendo que existió un error en el ingreso del PdC enviado a través del oficio conductor Of. Ord. N°361 del 16 de junio de 2023, acompañándose completo en excel, pero incompleto en formato PDF.

Por consiguiente, en este acto vengo en rectificar presentación del Programa de Cumplimiento, con firme compromiso de ser esta administración continuadora de las funciones municipales presentando un PdC con la finalidad de mejora permanente en los procesos y cumplimientos de compromisos y normas medioambientales.

Esperando vuestra aprobación y acompañamiento,

Saluda Atentamente,


EVELYN MAMANI VIZA
ALCALDESA
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CAMIÑA

EMV/gom
DISTRIBUCIÓN:

- El Indicado
- Archivo Alcaldía



1. DESCRIPCIÓN DEL HECHO QUE CONSTITUYE LA INFRACCIÓN Y SUS EFECTOS

IDENTIFICADOR DEL HECHO	Hecho 1 (A.1)
DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS, ACTOS Y OMISIONES QUE CONSTITUYEN LA INFRACCIÓN	Incumplimiento de medidas de control de ingreso de residuos al relleno sanitario, al no registrar el tipo de vehículo, origen y tipo de residuos ingresados.
NORMATIVA PERTINENTE	<ul style="list-style-type: none">• Considerando 3.4 de la RCA N.º 26/2003• Punto 2.3.3.3. de la Declaración de Impacto Ambiental• Punto 2.3.1.2. de la Adenda 1
DESCRIPCIÓN DE LOS EFECTOS NEGATIVOS PRODUCIDOS POR LA INFRACCIÓN O FUNDAMENTOS DE LA INEXISTENCIA DE EFECTOS NEGATIVOS	Al no tener datos de ingreso al relleno sanitario no se sabe con exactitud qué tipo de residuos que se estarían disponiendo, esto teniendo en cuenta que por RCA N.º 26/2003 se debiera disponer de sólo de residuos sólidos domiciliarios. Si bien no existen registros pretéritos, es posible señalar que respecto al área municipal existen contrataciones para el desecho específico de REAS, dando cumplimiento a la RCA N.º 26/2003.
FORMA EN QUE SE ELIMINAN O CONTIENEN Y REDUCEN LOS EFECTOS Y FUNDAMENTACIÓN EN CASO EN QUE NO PUEDAN SER ELIMINADOS	Recopilación de la mayor cantidad posible de información, todo esto cumpliendo con informar la generación de RSD de la actual administración. Los efectos se eliminan con el Programa de Cumplimiento al generar los registros señalados en RCA.

2. PLAN DE ACCIONES Y METAS PARA CUMPLIR CON LA NORMATIVA, Y ELIMINAR O

2.1 METAS

- Actualización datos del actual periodo municipal.
- Recuperación de los datos extraviados para tener un potencial seguimiento de los RSD depositados en el relleno
- Ambos puntos cumplirán con los requerimientos dispuestos en la evaluación ambiental.

2.2 PLAN DE ACCIONES

2.2.1 ACCIONES EJECUTADAS

Incluir todas las acciones cuya ejecución ya finalizó o finalizará antes de la aprobación del Programa.

N° IDENTIFICADOR	DESCRIPCIÓN <small>(describir los aspectos fundamentales de la acción y forma de implementación, incorporando mayores detalles en anexos si es necesario)</small>	FECHA DE IMPLEMENTACIÓN <small>(fechas precisas de inicio y de término)</small>	INDICADORES DE CUMPLIMIENTO <small>(datos, antecedentes o variables que se utilizarán para valorar, ponderar o cuantificar el cumplimiento de las acciones y metas definidas)</small>	MEDIOS DE VERIFICACIÓN <small>(a informar en Reporte Inicial)</small>	COSTOS INCURRIDOS	
1	Acción	2021 - a la fecha	SINADER actualizado.	Reporte Inicial	N/A	
	Actualización de la plataforma SINADER					
	Forma de Implementación Declarar en la plataforma los residuos dispuestos de forma periódica según lo dispuesto por la normativa.			Registros frecuentes de actualización del SINADER		

2.2.2 ACCIONES EN EJECUCIÓN

Incluir todas las acciones que han iniciado su ejecución o se iniciarán antes de la aprobación del

N° IDENTIFICADO R	DESCRIPCIÓN (describir los aspectos fundamentales de la acción y forma de implementación, incorporando mayores detalles en anexos si es necesario)	FECHA DE INICIO Y PLAZO DE EJECUCIÓN (fecha precisa de inicio para acciones ya iniciadas y fecha estimada para las próximas a iniciarse, y plazo de ejecución)	INDICADORES DE CUMPLIMIENTO (datos, antecedentes o variables que se utilizarán para valorar, ponderar o cuantificar el avance y cumplimiento de las acciones y metas definidas)	MEDIOS DE VERIFICACIÓN (a informar en Reporte Inicial, Reportes de Avance y Reporte Final respectivamente)	COSTOS ESTIMADOS (en miles de \$)	IMPEDIMENTOS EVENTUALES (indicar según corresponda: acción alternativa que se ejecutará y su identificador, implicancias que tendría el impedimento y gestiones a realizar en caso de su ocurrencia)
2	<p>Acción</p> <p>Informar a la Superintendencia del Medio Ambiente, los reportes y medio de verificación que acrediten la ejecución de las acciones comprendidas en el Programa de Cumplimiento a través de los sistemas digitales que la SMA disponga al efecto para implementar el SPDC y de conformidad a lo establecido en la Resolución Exenta N°166/2018 de esta Superintendencia.</p> <p>Forma de Implementación</p>	PERMANENTE	Esta acción no requiere un reporte o medio de verificación específico, y una vez ingresados los reportes y/o medio de verificación para las		\$0	<p>Impedimentos</p> <p>Problemas exclusivamente técnicos que pudieren afectar el funcionamiento del sistema digital en el que se implemente el SPDC, y que impidan la correcta y oportuna entrega de los documentos correspondientes.</p> <p>Acción alternativa, implicancias y gestiones asociadas al impedimento</p>

Dentro del plazo y según la frecuencia establecida en la Resolución que Aprueba el Programa de cumplimiento, se accederá al SPDC y se cargara el Programa y la información relativa al reporte inicial, los reportes de avance o el informe final de cumplimiento, según se corresponda con las acciones reportadas, así como los medios de verificación para acreditar el cumplimiento de las acciones comprometidas.

restantes acciones, se conserva el comprobante electrónico generado por el sistema digital en el que se implementa el SPDC.

Se dará aviso inmediato a la SMA, vía Correo electrónico, especificando los motivos técnicos por los cuales no fue posible cargar los documentos en el SPDC, remitiendo el comprobante de error o cualquier otro medio de prueba que acredite dicha situación. La entrega del reporte se realizara a mas tardar el día siguiente hábil al vencimiento del plazo correspondiente, en la Oficina de Partes de la SMA.

3	Acción	<p>1. La recopilación inicial comprenderá desde el año de inicio de la actual administración, es decir desde Junio del 2021 al presente. Respecto a documentación anterior se tratará de recopilar hasta 5 años antes del presente conforme se señaló de tiempo de registros.</p> <p>2. Se contempla un plazo de 30 días hábiles para recopilación de la documentación comprometida.</p> <p>Fecha de inicio (1): Marzo 2023 a la fecha. Fecha de inicio (2): Marzo 2023-Mayo 2023. ACCIONES EN EJECUCION.</p>	<p>Registro de todos los residuos ingresados y depositados en el relleno según directrices establecida.</p>	Reporte Inicial	N/A	Impedimentos
	<p>Recopilar antecedentes de periodos pasados y actualizar datos actuales del relleno sanitario. Generar un manual de registro y cumplimiento de ingreso al relleno sanitario con su respectivo decreto.</p>			<p>El informe debe contener Registro de: > Cantidad (en ton.) de residuo declarado. > Descripción completa del vehículo que ingresa al relleno.</p>		N/A
	Forma de Implementación			Reportes de avance		Acción alternativa, implicancias y gestiones asociadas
	<p>La recopilación inicial comprenderá desde el año de inicio de la actual administración, es decir desde el año 2021 en adelante; respecto a documentación anterior se tratara de recopilar hasta 5 años antes del presente conforme se señalo de tiempo registrado.</p>			<p>Mismo registro que el reposte inicial, pero con datos actualizados entre reportes.</p>		N/A
			Reporte final	<p>Reporte íntegro del proceso contemplando: > Fecha de recolección > Control de ingreso al relleno sanitario</p>		

2.2.3 ACCIONES PRINCIPALES POR EJECUTAR

Incluir todas las acciones no iniciadas por ejecutar a partir de la aprobación del Programa.

N° IDENTIFICADOR	DESCRIPCIÓN (describir los aspectos fundamentales de la acción y forma de implementación, incorporando mayores detalles en anexos si es necesario)	PLAZO DE EJECUCIÓN (periodo único a partir de la notificación de la aprobación del PDC, definido con un inicio y término de forma independiente de otras acciones)	INDICADORES DE CUMPLIMIENTO (datos, antecedentes o variables que se utilizarán para valorar, ponderar o cuantificar el avance y cumplimiento de las acciones y metas definidas)	MEDIOS DE VERIFICACIÓN (a informar en Reportes de Avance y Reporte Final respectivamente)	COSTOS ESTIMADOS (en miles de \$)	IMPEDIMENTOS EVENTUALES (indicar según corresponda: acción alternativa que se ejecutará y su identificador, implicancias que tendría el impedimento y gestiones a realizar en caso de su ocurrencia)
4	Acción	50 días Hábiles a contar de la aprobación del Programa de Cumplimiento, que perdurara por todo el periodo de ejecución del PdC. Tiempo de creación del manual: 2 meses.	Contar con un manual de cumplimiento implementado.	Reportes de avance		Impedimentos
	Creación de un manual del procedimiento de registro del ingreso de residuos al relleno sanitario.			Informes de: - Manual de registro y cumplimiento. - Cumplimiento de actividades del manual.		N/A
	Forma de implementación			Reporte final		Acción alternativa, implicancias y gestiones asociadas al impedimento
A través de un decreto alcaldicio se aprobará la implementación del manual de procedimiento de registro que contemplará contenido como tipo de registro, responsables, seguimiento y control, revisión de información, procedimientos de residuos no permitidos, etc.	Informe consolidado del manual de procedimiento y las actividades de este que fueron realizadas dentro del periodo.	N/A				

5	Acción	10 días hábiles después de la creación y aprobación del manual de procedimiento; además de capacitar a nuevo personal cuando ingrese al área relacionada con el relleno sanitario.	Lista de asistencia a capacitación y/ inducción de trabajadores actuales y nuevo personal incorporado al área de trabajo.	Reportes de avance	N/A	Impedimentos
	Capacitación del personal del relleno sanitario.			Informe de asistencia de las capacitaciones y/o inducciones.		N/A
	Forma de implementación			Reporte final		Acción alternativa, implicancias y gestiones asociadas al impedimento
	Inducción de trabajadores responsables del manejo del relleno sanitario respecto al manual o procedimiento que se implementara, y realizar inducción a trabajadores nuevos cuando corresponda.			Informe consolidado del manual de procedimiento y las actividades de este que fueron realizadas dentro del periodo.		N/A

2.2.4 ACCIONES ALTERNATIVAS

Incluir todas las acciones que deban ser realizadas en caso de ocurrencia de un impedimento que

N° IDENTIFICADO R	DESCRIPCIÓN <small>(describir los aspectos fundamentales de la acción y forma de implementación, incorporando mayores detalles en anexos si es necesario)</small>	ACCIÓN PRINCIPAL ASOCIADA <small>(N° Identificador)</small>	PLAZO DE EJECUCIÓN <small>(a partir de la ocurrencia del impedimento)</small>	INDICADORES DE CUMPLIMIENTO <small>(datos, antecedentes o variables que se utilizarán para valorar, ponderar o cuantificar el avance y cumplimiento de las acciones y metas definidas)</small>	MEDIOS DE VERIFICACIÓN <small>(a informar en Reportes de Avance y Reporte Final respectivamente)</small>	COSTOS ESTIMADOS <small>(en miles de \$)</small>	
N/A	Acción	N/A	N/A	N/A	Reportes de avance	N/A	
	N/A				N/A		
	Forma de implementación				Reporte final		
	N/A				N/A		

1. DESCRIPCIÓN DEL HECHO QUE CONSTITUYE LA INFRACCIÓN Y SUS EFECTOS

IDENTIFICADOR DEL HECHO	Hecho 2 (A.2.)
DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS, ACTOS Y OMISIONES QUE CONSTITUYEN LA INFRACCIÓN	<p>Incumplimiento de las medidas dispuestas para la construcción de las zanjas, lo que se constata en que: a) No se construyen zanjas de acuerdo a las dimensiones exigidas: Según los hallazgos encontrados por la SMA no se han realizado la construcción de zanjas según las dimensiones establecidas en la RCA N.º 26/2023 y cuyas dimensiones son variables y no se puede constatar a la vista si cumplen con lo expuesto en la DIA.</p> <p>b) No se construyen canaletas para el agua lluvia en el contorno de cada zanja: En una inspección (2017) realizada por entes fiscalizadores se detectó que no se habían construido las canaletas de agua lluvia por el contorno de las zanjas. posteriormente en otra fiscalización (2021) se detectó que ninguna zanja contaba con las canaletas de agua lluvia.</p>
NORMATIVA PERTINENTE	<ul style="list-style-type: none"> • Considerando 3.4 Descripción de las Obras, Cáculo de vida útil, Selección del método de disposición de residuos domiciliarios Proyectadas de la RCA N.º 26/2003. • Considerando 3.5.1 Etapa de Construcción; letra f. Construcción de canaleta de la RCA N.º 26/2003
DESCRIPCIÓN DE LOS EFECTOS NEGATIVOS PRODUCIDOS POR LA INFRACCIÓN O FUNDAMENTOS DE LA INEXISTENCIA DE EFECTOS NEGATIVOS	<p>Las zanjas que se encuentran con una dimensión distinta a los establecido en la RCA N.º 26/2003 dificultan el seguimiento del residuo depositado e impide el control de la cantidad efectiva que se encuentra dispuesto. Al no tener contemplada las canaletas puede generar en caso de lluvias y escorrentías, que las aguas ingresen al interior del deposito de residuos o dañar la cobertura de las zanjas sellada por efecto de erosión, teniendo la probabilidad de arrastrar el residuo solido domiciliario y generar lixiviados. Pertinente es señalar que lo expresado en el "Diagnóstico para desarrollar plan de riego en región de Tarapacá" de la Comisión Nacional del Riego de febrero de 2017, se remite a contextualizar la quebrada completa, existiendo evidentes diferencias en toda la extensión de lo que circunscribe Camiña, es así que existe evidente diferencia entre las lluvias que caen en la localidad de Nama en comparación de las ubicadas al sur de Calatambo, antes del descenso a la quebrada, que es donde se emplaza el relleno sanitario. No se tienen datos exactos de un pluviómetro en la zona del relleno, las consideraciones de la RCA se hicieron para aminorar riesgos, los que por las características de la zona son mínimos en el caso de lluvias.</p>
FORMA EN QUE SE ELIMINAN O CONTIENEN Y REDUCEN LOS EFECTOS Y FUNDAMENTACIÓN EN CASO EN QUE NO PUEDAN SER ELIMINADOS	<p>En el caso de las zanjas comprometidas se considera un informe que determinará estimativamente la cantidad de residuo depositado, con el fin de determinar si se cumple con lo establecido en la DIA. Las zanjas anteriormente construidas (Administración Anterior) tienen una data superior a 3 años de finalizada la construcción, no obstante el compromiso es realizar toma de muestra para determinar el uso cúbico de estas.</p>

2. PLAN DE ACCIONES Y METAS PARA CUMPLIR CON LA NORMATIVA, Y ELIMINAR O CONTENER Y REDUCIR

2.1 METAS

• Levantamiento de información de las zanjas de disposición (dimensiones, en relación a la ubicación y cantidad de residuos dispuestos, y su estado operativo (operativa, cierre temporal o cierre final).

• Construcción de canaletas de aguas lluvia en todas las zanjas de disposición de residuos, con la finalidad de evitar y/o controlar el ingreso de escorrentías superficiales a las zanjas

2.2 PLAN DE ACCIONES

2.2.1 ACCIONES EJECUTADAS

Incluir todas las acciones cuya ejecución ya finalizó o finalizará antes de la aprobación del Programa.

N° IDENTIFICADOR	DESCRIPCIÓN (describir los aspectos fundamentales de la acción y forma de implementación, incorporando mayores detalles en anexos si es necesario)	FECHA DE IMPLEMENTACIÓN (fechas precisas de inicio y de término)	INDICADORES DE CUMPLIMIENTO (datos, antecedentes o variables que se utilizarán para valorar, ponderar o cuantificar el cumplimiento de las acciones y metas definidas)	MEDIOS DE VERIFICACIÓN (a informar en Reporte Inicial)	COSTOS INCURRIDOS	
	Acción			Reporte Inicial	N/A	
	Forma de Implementación					

2.2.2 ACCIONES EN EJECUCIÓN

Incluir todas las acciones que han iniciado su ejecución o se iniciarán antes de la aprobación del Programa.

N° IDENTIFICADOR	DESCRIPCIÓN <small>(describir los aspectos fundamentales de la acción y forma de implementación, incorporando mayores detalles en anexos si es necesario)</small>	FECHA DE INICIO Y PLAZO DE EJECUCIÓN <small>(fecha precisa de inicio para acciones ya iniciadas y fecha estimada para las próximas a iniciarse, y plazo de ejecución)</small>	INDICADORES DE CUMPLIMIENTO <small>(datos, antecedentes o variables que se utilizarán para valorar, ponderar o cuantificar el avance y cumplimiento de las acciones y metas definidas)</small>	MEDIOS DE VERIFICACIÓN <small>(a informar en Reporte Inicial, Reportes de Avance y Reporte Final respectivamente)</small>	COSTOS ESTIMADOS <small>(en miles de \$)</small>	IMPEDIMENTOS EVENTUALES <small>(indicar según corresponda: acción alternativa que se ejecutará y su identificador, implicancias que tendría el impedimento y gestiones a realizar en caso de su ocurrencia)</small>
6	Acción	Inicio : 15/12/2022 " Res. Ex. N.º 770/2022 Subsidio para el tratamiento adecuado de residuos sólidos domiciliarios para la comuna de Camiña. 2022-2023". termino: toda la duración del Plan de Cumplimiento.	1. Financiamiento obtenido para la adquisición y/o arriendo de maquinaria. 2. Licitación adjudicada y maquinaria arrendada o comprada. 3. Canaletas de agua lluvia construida y reparadas en caso de requerirlo.	Reporte Inicial	\$138.000.000 (aproximado)	Impedimentos
	Construcción de canaletas de captación y conducción de aguas lluvia y sus mantenciones en caso de requerirlo.			Documentación asociada al apalancamiento de fondos. Documentación de la licitación de compra o arriendo de maquinaria (toda documentación del proceso licitatorio).		Declaración desierta
	Forma de Implementación			Repotes de construcción de canaletas (si se realizaran); a su vez reportes de mantenciones correspondientes y fotografías de su implementación y fechas de estas mismas.		Acción alternativa, implicancias y gestiones asociadas al impedimento
	El financiamiento será adquirido por el Gobierno Regional de Tarapacá con el fin de poder licitar la compra y/o arriendo de maquinarias (rodillo compactador, retroexcavadora y excavadora), estas maquinas serán las encargada de mantener el óptimo funcionamiento del relleno y mantenciones periódicas y contracciones de canaletas de agua lluvia por todo el perímetro de la zanja. Las mantención se realizarán de forma trimestral, a menos que se requiera una acción por pronósticos de lluvia.			Reporte final		Informar en el reporte que corresponda, adjuntar documentación de la declaración desierta y pasar al proceso de licitación privada y/o trato directo según corresponda. Se establecerá un máximo de 3 meses para la ejecución de la licitación privada y/o trato directo.

2.2.3 ACCIONES PRINCIPALES POR EJECUTAR

Incluir todas las acciones no iniciadas por ejecutar a partir de la aprobación del Programa.

N° IDENTIFICADOR	DESCRIPCIÓN <small>(describir los aspectos fundamentales de la acción y forma de implementación, incorporando mayores detalles en anexos si es necesario)</small>	PLAZO DE EJECUCIÓN <small>(periodo único a partir de la notificación de la aprobación del PDC, definido con un inicio y término de forma independiente de otras acciones)</small>	INDICADORES DE CUMPLIMIENTO <small>(datos, antecedentes o variables que se utilizarán para valorar, ponderar o cuantificar el avance y cumplimiento de las acciones y metas definidas)</small>	MEDIOS DE VERIFICACIÓN <small>(a informar en Reportes de Avance y Reporte Final respectivamente)</small>	COSTOS ESTIMADOS <small>(en miles de \$)</small>	IMPEDIMENTOS EVENTUALES <small>(indicar según corresponda: acción alternativa que se ejecutará y su identificador, implicancias que tendría el impedimento y gestiones a realizar en caso de su ocurrencia)</small>
7	Acción Realizar un informe respecto a la situación actual de las zanjas 1 a la 6 ya que no se tiene conocimiento de las dimensiones y cantidad de residuos sólidos domiciliarios dispuestos.	Fecha máxima para solicitud de fondos: 4 meses a contar de la aprobación del PdC. Fecha de inicio (del estudio): 20 días hábiles desde el apalancamiento de fondo. Fecha de estudio estimada: 60 días hábiles	1. Oficio, Decreto y/o Resolución del financiamiento obtenido para el arriendo de maquinaria . 2. Licitación adjudicada y maquinaria arrendada para realizar estudio. 3. Informe consolidado de estudio de las zanjas 1 a las 6.	Reportes de avance Informes de el financiamiento obtenido; asociado a la licitación de maquinarias para realizar estudio. Informe consolidado del estudio (solo si finaliza antes del término del PdC)	Monto por definir según la adjudicación del financiamiento.	Impedimentos N/A
	Forma de implementación			Reporte final		Acción alternativa, implicancias y gestiones asociadas al impedimento
	Mediante un estudio se realizaran trabajos de perforación a través de calicatas para definir la profundidad de estas zanjas, con el fin de definir cuanto residuo dispuesto se encuentra en el relleno sanitario y definir las dimensiones de las zanjas. Esto se realizara mediante un financiamiento (por definir el sector) ya que supone costos de operación y/o arriendo de maquinaria.			Informe consolidado de todas las acciones realizadas en esta acción (resoluciones de financiamiento, licitaciones, contratos, informes de estudio, etc.)		N/A

Nota: para el punto anterior a solicitud de la contraparte técnica municipal (descrita en el oficio conductor de este PdC) solicito realizar un nuevo estudio ya que informo que los antecedentes que se encuentran en el informe realizado el año 2022 no son representativos para lo que se visualiza en el Relleno sanitario. Es por este motivo que se recalendarizo y modifiko la acción que determina las dimisiones de las zanjas y la cantidad de residuos dispuesto en el Relleno Sanitario.

2.2.4 ACCIONES ALTERNATIVAS

Incluir todas las acciones que deban ser realizadas en caso de ocurrencia de un impedimento que imposibilite la ejecución

N° IDENTIFICADOR	DESCRIPCIÓN <small>(describir los aspectos fundamentales de la acción y forma de implementación, incorporando mayores detalles en anexos si es necesario)</small>	ACCIÓN PRINCIPAL ASOCIADA <small>(N° Identificador)</small>	PLAZO DE EJECUCIÓN <small>(a partir de la ocurrencia del impedimento)</small>	INDICADORES DE CUMPLIMIENTO <small>(datos, antecedentes o variables que se utilizarán para valorar, ponderar o cuantificar el avance y cumplimiento de las acciones y metas definidas)</small>	MEDIOS DE VERIFICACIÓN <small>(a informar en Reportes de Avance y Reporte Final respectivamente)</small>	COSTOS ESTIMADOS <small>(en miles de \$)</small>	
N/A	Acción	N/A	N/A	N/A	Reportes de avance	N/A	
	N/A				N/A		
	Forma de implementación				Reporte final		
	N/A				N/A		

1. DESCRIPCIÓN DEL HECHO QUE CONSTITUYE LA INFRACCIÓN Y SUS EFECTOS

IDENTIFICADOR DEL HECHO	Hecho 3 (A.3.)
DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS, ACTOS Y OMISIONES QUE CONSTITUYEN LA INFRACCIÓN	No haber implementado los drenajes de biogás en las zanjas del relleno sanitario: <i>Dentro de la inspección realizada (2017) se pudo constatar que no existía sistema de ventilación de biogás comprometido por parte de la IMC a través de tambores metálicos en el sector de las zanjas.</i>
NORMATIVA PERTINENTE	<ul style="list-style-type: none">• Considerando 3.5.1 Etapa de construcción letra g. Drenaje de gases de la RCA N.º 26/2003.• Considerando 3.5.2 Etapa de Operación letra c. Control de operación del relleno sanitario de la RCA N.º 26/2003.
DESCRIPCIÓN DE LOS EFECTOS NEGATIVOS PRODUCIDOS POR LA INFRACCIÓN O FUNDAMENTOS DE LA INEXISTENCIA DE EFECTOS NEGATIVOS	Los sistemas de drenaje de son una medida que impide el confinamiento del biogás en la masa de residuos. En consecuencia, su ausencia proporciona que los gases producidos por los residuos no puedan evacuarse hacia el exterior. La relevancia de estos sistemas de drenaje significa evitar explosiones por compresión de los gases a través del tiempo.
FORMA EN QUE SE ELIMINAN O CONTIENEN Y REDUCEN LOS EFECTOS Y FUNDAMENTACIÓN EN CASO EN QUE NO PUEDAN SER ELIMINADOS	Para las zanjas que se encuentran cerradas se realizara un estudio el cual determinara si existe biogás acumulado en su interior, esto para establecer la necesidad de instalación de un drenaje; en el caso de las zanjas en uso se instalara el sistema de drenaje durante la vida útil de estas.

2. PLAN DE ACCIONES Y METAS PARA CUMPLIR CON LA NORMATIVA, Y ELIMINAR O

2.1 METAS

- Realizar un estudio el cual determina la existencia de biogás en las zanjas que se encuentren cerradas.
- Instalación de drenaje de biogás para las zanjas que se encuentran en uso en la actualidad

2.2 PLAN DE ACCIONES

2.2.1 ACCIONES EJECUTADAS

Incluir todas las acciones cuya ejecución ya finalizó o finalizará antes de la aprobación del Programa.

N° IDENTIFICADOR	DESCRIPCIÓN <small>(describir los aspectos fundamentales de la acción y forma de implementación, incorporando mayores detalles en anexos si es necesario)</small>	FECHA DE IMPLEMENTACIÓN <small>(fechas precisas de inicio y de término)</small>	INDICADORES DE CUMPLIMIENTO <small>(datos, antecedentes o variables que se utilizarán para valorar, ponderar o cuantificar el cumplimiento de las acciones y metas definidas)</small>	MEDIOS DE VERIFICACIÓN <small>(a informar en Reporte Inicial)</small>	COSTOS INCURRIDOS	
	Acción			Reporte Inicial		
	Forma de Implementación					

2.2.2 ACCIONES EN EJECUCIÓN

Incluir todas las acciones que han iniciado su ejecución o se iniciarán antes de la aprobación del Programa.

N° IDENTIFICADOR	DESCRIPCIÓN <small>(describir los aspectos fundamentales de la acción y forma de implementación, incorporando mayores detalles en anexos si es necesario)</small>	FECHA DE INICIO Y PLAZO DE EJECUCIÓN <small>(fecha precisa de inicio para acciones ya iniciadas y fecha estimada para las próximas a iniciarse, y plazo de ejecución)</small>	INDICADORES DE CUMPLIMIENTO <small>(datos, antecedentes o variables que se utilizarán para valorar, ponderar o cuantificar el avance y cumplimiento de las acciones y metas definidas)</small>	MEDIOS DE VERIFICACIÓN <small>(a informar en Reporte Inicial, Reportes de Avance y Reporte Final respectivamente)</small>	COSTOS ESTIMADOS <small>(en miles de \$)</small>	IMPEDIMENTOS EVENTUALES <small>(indicar según corresponda: acción alternativa que se ejecutará y su identificador, implicancias que tendría el impedimento y gestiones a realizar en caso de su ocurrencia)</small>
8	Acción	Inicio: 04/2022 Termino: hasta el termino del PDC y/o vida útil del Relleno	Instalación de drenajes según la capacidad utilizada de la zanja	Reporte inicial		Impedimentos
	Instalación de drenaje de biogás para las zanjas que se encuentran en uso			Informe acompañado con fotografías con las fechas de instalación y planos complementarios para la ubicación de zanjas instaladas.		
	Forma de implementación			Reposte de avance Basándose en el Reporte inicial, agregando documentación correspondiente si es que se han instalados más chimeneas posterior al Reporte Inicial.		Acción alternativa, implicancias y gestiones asociadas al impedimento
	Para implementar la instalación de drenaje de biogás se basará en antecedentes técnicos como: las dimensiones, planimetrías y la materialidad de estas chimeneas, atendiendo a la realidad de la zanja en uso.			Reporte final Informe consolidado de todas los trabajos implementados durante el PdC.		

2.2.3 ACCIONES PRINCIPALES POR EJECUTAR

Incluir todas las acciones no iniciadas por ejecutar a partir de la aprobación del Programa.

N° IDENTIFICADOR	DESCRIPCIÓN <small>(describir los aspectos fundamentales de la acción y forma de implementación, incorporando mayores detalles en anexos si es necesario)</small>	PLAZO DE EJECUCIÓN <small>(periodo único a partir de la notificación de la aprobación del PDC, definido con un inicio y término de forma independiente de otras acciones)</small>	INDICADORES DE CUMPLIMIENTO <small>(datos, antecedentes o variables que se utilizarán para valorar, ponderar o cuantificar el avance y cumplimiento de las acciones y metas definidas)</small>	MEDIOS DE VERIFICACIÓN <small>(a informar en Reportes de Avance y Reporte Final respectivamente)</small>	COSTOS ESTIMADOS <small>(en miles de \$)</small>	IMPEDIMENTOS EVENTUALES <small>(indicar según corresponda: acción alternativa que se ejecutará y su identificador, implicancias que tendría el impedimento y gestiones a realizar en caso de su ocurrencia)</small>
9	<p>Acción</p> <p>Medición de biogás para zanjas cerradas por empresa autorizada.</p>	<p>3 a 4 meses posterior a la aprobación del Plan de Cumplimiento. Plazo máximo de implementación: 7 meses</p>	<p>1. Financiamiento obtenido. 2. Medición de biogás efectuado en zanjas cerradas.</p>	<p>Reportes de avance</p> <p>Informe preliminar documentos que acreditan los fondos obtenidos; además de cotizaciones, boletas y/o facturas de la empresa que realizara la medición de biogás; informe emitido por la empresa con los resultados de la medición.</p>	<p>Por definir según el tipo de financiamiento obtenido</p>	<p>Impedimentos</p> <p>N/A</p>
	<p>Forma de implementación</p>			<p>Reporte final</p>		<p>Acción alternativa, implicancias y gestiones asociadas al impedimento</p>
	<p>A través de un financiamiento (por definir el sector que financia) se contrataran los servicios de una empresa de medición de biogás (MercadoPúblico, Chile compra, ETC). Para realizar la medición se utilizaran las zanjas 1, 4 y 6 entendiéndose que cada una se utilizó en distintos periodos desde su inicio (zanja 1) hasta la última (zanja 6). Para ello se realizará mediante calcatas o según las necesidades de la empresa que realizará el servicio.</p>			<p>Informe consolidado de todo el proceso desde el financiamiento hasta los resultados de las mediciones acompañado de las potenciales acciones a realizar.</p>		<p>N/A</p>

10	Acción	1 mes después de la obtención de los resultados por parte de la empresa que realizara la medición de biogás Plazo máximos de implementación: 2 meses.	Implementación de drenajes de biogás en las zanjas que lo requieran.	Reportes de avance	\$5 000 000 (costo "estimado" para la instalación de las chimeneas. Este puede variar o no requerirse para esta acción)	Impedimentos
	Instalación de drenaje de biogás para las zanjas cerradas.			Archivo visual y escrito que detallan numero de zanja en donde se instalaran los drenajes		N/A
	Forma de implementación			Reporte final		Acción alternativa, implicancias y gestiones asociadas al impedimento
	Según lo señalado en el N° identificador anterior se realizaran las instalaciones de las chimeneas para la expulsión del biogás. Para esta acción se utilizará la información descrita por el informe de medición de biogás que entregará la empresa de medición y en base a normativa se definirá a cuales zanjas se les debe instalar las chimeneas.			Informe completo de los trabajos realizados con apoyo visual de los drenajes instalados.		N/A

Nota: para estas ultimas 2 acción no se logro conseguir el financiamiento para poder realizar las acciones correspondientes, es por ello que se recalendario las acciones para poder ir en búsqueda de un financiamiento desde otros sectores. Cabe mencionar que esto estará detallado en el oficio conductor de este Plan de Cumplimiento.

2.2.4 ACCIONES ALTERNATIVAS

Incluir todas las acciones que deban ser realizadas en caso de ocurrencia de un impedimento que

N° IDENTIFICADO R	DESCRIPCIÓN <small>(describir los aspectos fundamentales de la acción y forma de implementación, incorporando mayores detalles en anexos si es necesario)</small>	ACCIÓN PRINCIPAL ASOCIADA <small>(N° Identificador)</small>	PLAZO DE EJECUCIÓN <small>(a partir de la ocurrencia del impedimento)</small>	INDICADORES DE CUMPLIMIENTO <small>(datos, antecedentes o variables que se utilizarán para valorar, ponderar o cuantificar el avance y cumplimiento de las acciones y metas definidas)</small>	MEDIOS DE VERIFICACIÓN <small>(a informar en Reportes de Avance y Reporte Final respectivamente)</small>	COSTOS ESTIMADOS <small>(en miles de \$)</small>	
	Acción				Reportes de avance		
	Forma de implementación				Reporte final		

1. DESCRIPCIÓN DEL HECHO QUE CONSTITUYE LA INFRACCIÓN Y SUS EFECTOS

IDENTIFICADOR DEL HECHO	Hecho 4 (B.1.)
DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS, ACTOS Y OMISIONES QUE CONSTITUYEN LA INFRACCIÓN	Incumplimiento de instrucción con carácter general contenida en la Resolución Exenta N.º 431 de esta superintendencia: <i>Habiendo revisado el SSA, fue posible constatar que la IMC no ha remitido, desde la entrada en vigencia de la instrucción general ya individualizada.</i>
NORMATIVA PERTINENTE	<ul style="list-style-type: none">• Res. Ex. N.º 431/2021.• Res. Ex. N.º 223/2015.
DESCRIPCIÓN DE LOS EFECTOS NEGATIVOS PRODUCIDOS POR LA INFRACCIÓN O FUNDAMENTOS DE LA INEXISTENCIA DE EFECTOS NEGATIVOS	el incumplimiento de esta Resolución Exenta que la superintendencia no pueda controlar el adecuado funcionamiento de los rellenos sanitarios y el cumplimiento de sus obligaciones, ya que dificulta las labores mandatadas a la SMA al no ingresar los datos de operacionales del relleno sanitario.
FORMA EN QUE SE ELIMINAN O CONTIENEN Y REDUCEN LOS EFECTOS Y FUNDAMENTACIÓN EN CASO EN QUE NO PUEDAN SER ELIMINADOS	Desde la entrada en vigencia de la Resolución Exenta se recopilaban todos los datos escritos que se tienen sobre ingreso y cantidad depositada en el relleno, para digitalizarlas y subir la información a la página de la SSA.

2. PLAN DE ACCIONES Y METAS PARA CUMPLIR CON LA NORMATIVA, Y ELIMINAR O

2.1 METAS

- Actualización datos desde el 2021 a la fecha a sistema de seguimiento ambiental (SSA).
- Entrega de los datos de operaciones de valores diarios y semestrales según lo requiera el SSA

2.2 PLAN DE ACCIONES

2.2.1 ACCIONES EJECUTADAS

Incluir todas las acciones cuya ejecución ya finalizó o finalizará antes de la aprobación del Programa.

N° IDENTIFICADOR	DESCRIPCIÓN (describir los aspectos fundamentales de la acción y forma de implementación, incorporando mayores detalles en anexos si es necesario)	FECHA DE IMPLEMENTACIÓN (fechas precisas de inicio y de término)	INDICADORES DE CUMPLIMIENTO (datos, antecedentes o variables que se utilizarán para valorar, ponderar o cuantificar el cumplimiento de las acciones y metas definidas)	MEDIOS DE VERIFICACIÓN (a informar en Reporte Inicial)	COSTOS INCURRIDOS	
11	<p>Acción Recopilación de datos operacionales desde Julio de 2021 a la fecha requeridos en la Res. Ex. N.º 431/2021</p> <p>Forma de Implementación Recopilación de datos operacionales desde Julio del 2021, por atención a la gradualidad definida por la norma, digitalizados en formato Excel según lo dispuesto en la Res. Ex. N.º 431/2021.</p>	<p>Recopilación de información: Inicio: 07/2023 Terminó: Toda la duración del PdC y/o funcionamiento del relleno sanitario.</p>	<p>imágenes (jpg) del libro de registro de ingreso y disposición del RSD desde Julio del 2021 a la fecha, a su digitalizados en archivo Excel cumpliendo con la Res. Ex. N.º 431/2021.</p>	<p>Reporte Inicial</p> <p>Informe básico con las imágenes del libro de registro y/o acompañado por planillas Excel.</p>	N/A	

2.2.2 ACCIONES EN EJECUCIÓN

Incluir todas las acciones que han iniciado su ejecución o se iniciarán antes de la aprobación del Programa.

N° IDENTIFICADOR	DESCRIPCIÓN <small>(describir los aspectos fundamentales de la acción y forma de implementación, incorporando mayores detalles en anexos si es necesario)</small>	FECHA DE INICIO Y PLAZO DE EJECUCIÓN <small>(fecha precisa de inicio para acciones ya iniciadas y fecha estimada para las próximas a iniciarse, y plazo de ejecución)</small>	INDICADORES DE CUMPLIMIENTO <small>(datos, antecedentes o variables que se utilizarán para valorar, ponderar o cuantificar el avance y cumplimiento de las acciones y metas definidas)</small>	MEDIOS DE VERIFICACIÓN <small>(a informar en Reporte Inicial, Reportes de Avance y Reporte Final respectivamente)</small>	COSTOS ESTIMADOS <small>(en miles de \$)</small>	IMPEDIMENTOS OS EVENTUALES <small>(indicar según corresponda: acción alternativa que se ejecutará y su identificador, implicancias que tendría el impedimento y gestiones a realizar en caso de su ocurrencia)</small>
12	Acción	> Inicio: 07/03/2023 > Por toda la duración del PdC	Datos operacionales cargados al SSA	Reporte Inicial	N/A	Impedimentos
	Ingreso de datos operacionales a la plataforma del SSA			Comprobante o certificación de ingreso de datos a la plataforma del SSA		N/A
	Forma de Implementación			Reportes de avance		Acción alternativa, implicancias y
	Se digitalizará y subirá la información al SSA según los requerimientos que esta misma dispone en su Res. Ex. N.º 431/2021. A través de un decreto alcaldicio se asignará a un funcionario municipal (con responsabilidades administrativas para la declaración de datos en el SSA.			Reporte final		N/A
				Reporte completo con datos a la fecha de entregar este reporte		

2.2.3 ACCIONES PRINCIPALES POR EJECUTAR

Incluir todas las acciones no iniciadas por ejecutar a partir de la aprobación del Programa.

N° IDENTIFICADOR	DESCRIPCIÓN <small>(describir los aspectos fundamentales de la acción y forma de implementación, incorporando mayores detalles en anexos si es necesario)</small>	PLAZO DE EJECUCIÓN <small>(periodo único a partir de la notificación de la aprobación del PDC, definido con un inicio y término de forma independiente de otras acciones)</small>	INDICADORES DE CUMPLIMIENTO <small>(datos, antecedentes o variables que se utilizarán para valorar, ponderar o cuantificar el avance y cumplimiento de las acciones y metas definidas)</small>	MEDIOS DE VERIFICACIÓN <small>(a informar en Reportes de Avance y Reporte Final respectivamente)</small>	COSTOS ESTIMADOS <small>(en miles de \$)</small>	IMPEDIMENTOS EVENTUALES <small>(indicar según corresponda: acción alternativa que se ejecutará y su identificador, implicancias que tendría el impedimento y gestiones a realizar en caso de su ocurrencia)</small>
N/A	Acción	N/A	N/A	Reportes de avance	N/A	Impedimentos
	N/A			N/A		N/A
	Forma de implementación			Reporte final		Acción alternativa, implicancias y gestiones asociadas al impedimento
	N/A			N/A		N/A

2.2.4 ACCIONES ALTERNATIVAS

Incluir todas las acciones que deban ser realizadas en caso de ocurrencia de un impedimento que

N° IDENTIFICADOR	DESCRIPCIÓN <small>(describir los aspectos fundamentales de la acción y forma de implementación, incorporando mayores detalles en anexos si es necesario)</small>	ACCIÓN PRINCIPAL ASOCIADA <small>(N° Identificador)</small>	PLAZO DE EJECUCIÓN <small>(a partir de la ocurrencia del impedimento)</small>	INDICADORES DE CUMPLIMIENTO <small>(datos, antecedentes o variables que se utilizarán para valorar, ponderar o cuantificar el avance y cumplimiento de las acciones y metas definidas)</small>	MEDIOS DE VERIFICACIÓN <small>(a informar en Reportes de Avance y Reporte Final respectivamente)</small>	COSTOS ESTIMADOS <small>(en miles de \$)</small>
N/A	Acción	N/A	N/A	N/A	Reportes de avance	N/A
	N/A				N/A	
	Forma de implementación				Reporte final	
	N/A				N/A	

3. PLAN DE SEGUIMIENTO DEL PLAN DE ACCIONES Y METAS

3.1 REPORTE INICIAL

REPORTE ÚNICO DE ACCIONES EJECUTADAS Y EN EJECUCIÓN.

PLAZO DEL REPORTE (en días hábiles)	20	Días hábiles desde de la notificación de la aprobación del Programa.
ACCIONES A REPORTAR (N° identificador y acción)	N° Identificador	Acción a reportar
	1	Actualización de la plataforma SINADER.
	2	Informar a la Superintendencia del Medio Ambiente, los reportes y medio de verificación que acrediten la ejecución de las acciones comprendidas en el Programa de Cumplimiento a través de los sistemas digitales que la SMA disponga al efecto para implementar el SPDC y de conformidad a lo establecido en la Resolución Exenta N°166/2018 de esta Superintendencia.
	3	Recopilar antecedentes de periodos pasados y actualizar datos actuales del relleno sanitario. Generar un manual de registro y cumplimiento de ingreso al relleno sanitario con su respectivo decreto.
	6	Construcción de canaletas de captación y conducción de aguas lluvia y sus mantenciones en caso de requerirlo.
	8	Instalación de drenaje de biogás para las zanjas que se encuentran en uso.
	11	Recopilación de datos operacionales desde Julio de 2021 a la fecha requeridos en la Res. Ex. N° 431/2021.
	12	Ingreso de datos operacionales a la plataforma del SSA.

3.2 REPORTE DE AVANCE

REPORTE DE ACCIONES EN EJECUCIÓN Y POR EJECUTAR.

TANTOS REPORTE COMO SE REQUIERAN DE ACUERDO A LAS CARÁCTERÍSTICAS DE LAS ACCIONES REPORTADAS Y SU DURACIÓN

PERIODICIDAD DEL REPORTE (Indicar periodicidad con una cruz)	Semanal		A partir de la notificación de aprobación del Programa. Los reportes serán remitidos a la SMA en la fecha límite definida por la frecuencia señalada. Estos reportes incluirán la información hasta una determinada fecha de corte comprendida dentro del periodo a reportar.
	Bimensual (quincenal)		
	Mensual		
	Bimestral		
	Trimestral	x (en ejecución)	
	Semestral		
ACCIONES A REPORTAR (N° identificador y acción)	N° Identificador	Acción a reportar	
	2	Informar a la Superintendencia del Medio Ambiente, los reportes y medio de verificación que acrediten la ejecución de las acciones comprendidas en el Programa de Cumplimiento a través de los sistemas digitales que la SMA disponga al efecto para implementar el SPDC y de conformidad a lo establecido en la Resolución Exenta N°166/2018 de esta Superintendencia.	
	3	Recopilar antecedentes de periodos pasados y actualizar datos actuales del relleno sanitario. Generar un manual de registro y cumplimiento de ingreso al relleno sanitario con su respectivo decreto.	
	4	Creación de un manual del procedimiento de registro del ingreso de residuos al relleno sanitario.	
	5	Capacitación del personal del relleno sanitario.	
	6	Construcción de canaletas de captación y conducción de aguas lluvia y sus mantenciones en caso de requerirlo.	
	7	Realizar un informe respecto a la situación actual de las zanjas 1 a la 6 ya que no se tiene conocimiento de las	
	8	Instalación de drenaje de biogás para las zanjas que se encuentran en uso.	
	9	Medición de biogás para zanjas cerradas por empresa autorizada.	
	10	Instalación de drenaje de biogás para las zanjas cerradas.	
	12	Ingreso de datos operacionales a la plataforma del SSA.	

3.3 REPORTE FINAL

REPORTE ÚNICO AL FINALIZAR LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA.

PLAZO DE TÉRMINO DEL PROGRAMA CON ENTREGA DEL REPORTE FINAL	30	Días hábiles a partir de la finalización de la acción de más larga data.
ACCIONES A REPORTAR (N° identificador y acción)	N° Identificador	Acción a reportar
	3	Recopilar antecedentes de periodos pasados y actualizar datos actuales del relleno sanitario. Generar un manual de registro y cumplimiento de ingreso al relleno sanitario con su respectivo decreto.
	4	Creación de un manual del procedimiento de registro del ingreso de residuos al relleno sanitario.
	5	Capacitación del personal del relleno sanitario.
	6	Construcción de canaletas de captación y conducción de aguas lluvia y sus mantenciones en caso de requerirlo.
	7	Realizar un informe respecto a la situación actual de las zanjas 1 a la 6 ya que no se tiene conocimiento de las dimensiones y cantidad de residuos solidos domiciliario dispuestos.
	8	Instalación de drenaje de biogás para las zanjas que se encuentran en uso.
	9	Medición de biogás para zanjas cerradas por empresa autorizada.
	10	Instalación de drenaje de biogás para las zanjas cerradas.
	12	Ingreso de datos operacionales a la plataforma del SSA.

